

#50



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial
para la juventud

#Joven
Elige
Joven

Elecciones
Consejos
de Juventud 2021



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



Sistema Nacional de Juventud

 **Leyes**
1622 de 2013
1885 de 2018



¿Qué son?



Son mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad.

La Ley prevé Consejos Locales, Municipales, Distritales, Departamentales y Nacional de Juventud.

Funciones

Concertar

la inclusión de las agendas de las juventudes con las respectivas autoridades políticas y administrativas.

Actuar

como mecanismo de interlocución y concertación ante la administración en los temas juveniles.

Ejercer

veeduría y control social.



**DICIEMBRE
5 DE 2021
ELECCIONES**

El período de los consejeros de juventud será de **4 (cuatro) años**

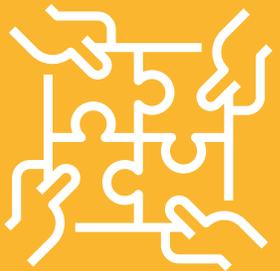
¿Qué eligen los jóvenes en este Proceso electoral?

1



Los Consejos Municipales, en todos los municipios del país.

2



Los Consejos Locales, en los distritos cuyo régimen administrativo disponga una división por comunas o localidades.
(Bogotá, Buenaventura, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena)

3



Los Consejos Distritales que no tengan división por comunas o localidades.

¿Cuál es la **entidad responsable** del proceso de elección?

La Registraduría Nacional del Estado Civil es la encargada de la organización y dirección de las elecciones para conformar los Consejos Municipales, Distritales y Locales de Juventud.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**



Consejo Nacional de Juventud



> Su conformación será convocada por la entidad designada o creada por el Gobierno Nacional para la juventud. Será integrado así:



Número total de miembros: 48

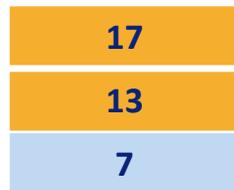


- Los representantes de las comunidades étnicas serán elegidos de acuerdo con sus procedimientos propios.
- Los miembros del Consejo Nacional de Juventud tendrán un periodo de un (1) año y podrán ser reelegidos por un solo periodo adicional.



Composición de los Consejos Municipales, Distritales y Locales de Juventud

Curules a proveer
Voto popular



Art. 8



Curules adicionales

Étnicos, campesinos y víctimas

Total **8**

Parágrafo 1 art. 4



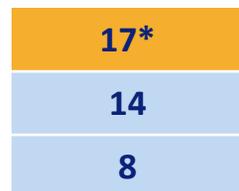
Impar



Declaración de los Consejos de Juventud



Curules a proveer
Voto popular



Art. 42/1622



Curules adicionales

Étnicos, campesinos y víctimas

Total **1**

Parágrafo 1 art. 4



Par



Curules a proveer

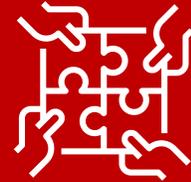


Candidatos electos



Siempre se oferta 1 curul adicional

7.824 listas inscritas



+40 mil candidatos

Participarán en las próximas elecciones de los
Consejos Municipales y Locales de Juventud entre
**partidos políticos, jóvenes independientes
y miembros de procesos y prácticas
organizativas.**



21.009

Mujeres

20.783

Hombres



1.915 listas inscritas

de jóvenes independientes
conformadas por **11.812**
candidatos



5.960
Mujeres



5.852
Hombres



4.350 listas inscritas

de jóvenes de los partidos o movimientos
políticos con personería jurídica
conformadas por **22.659** candidatos



11.371
Mujeres



11.288
Hombres



1.559 listas inscritas

de jóvenes pertenecientes a
procesos y prácticas organizativas,
conformadas por **7.321** candidatos



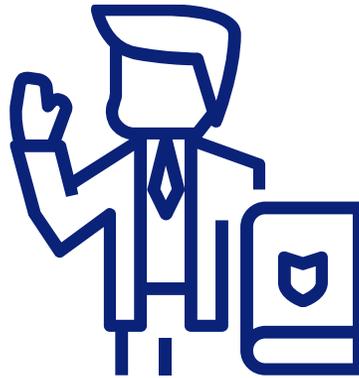
3.678
Mujeres



3.643
Hombres



Candidatos CMJ 2021



**688
listas**

Inscritas desde las
Juntas de Acción
Comunal



15 listas

Inscritas desde
población LGBTIQ+



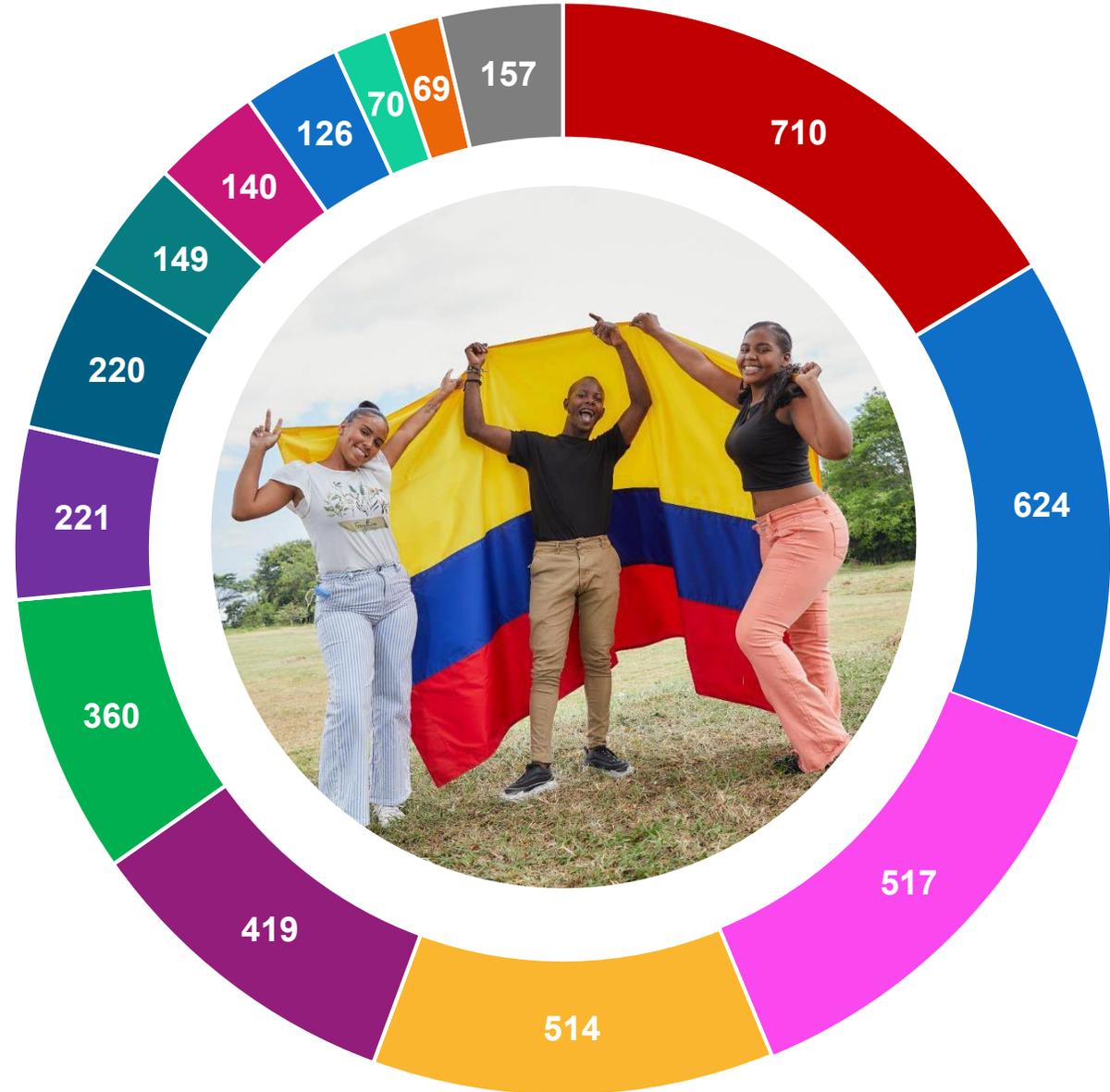
4 listas

Inscritas desde
sectores en condición
de discapacidad



Inscripciones de partidos y movimientos políticos

- Liberal
- Conservador
- Centro Democrático
- Cambio Radical
- De la U
- Alianza Verde
- Dignidad
- ASI
- MAIS
- Colombia Humana
- MIRA
- Polo
- AICO
- Otros



Responsabilidades del GOBIERNO NACIONAL



Hacer promoción y pedagogía de los comicios electorales y garantizar la participación y la seguridad de las elecciones.



Realizar articulación con las entidades territoriales.



Garantizar el funcionamiento y logística del Consejo Nacional de Juventud.



Establecer el paquete de incentivos para los Consejeros de Juventud.



#5D



Hay **poder** en los **votos**

¡Participa
este **5 de
diciembre!**

**#Joven
Elige
Joven**

**Elecciones
Consejos
de Juventud 2021**

EL DÍA DE LA **DEMOCRACIA JUVENIL** EN COLOMBIA



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial
para la juventud



El futuro es de todos

Consejería Presidencial para la juventud

GRACIAS!

Consulta más información acerca de las Elecciones en:

WWW.colombiajoven.gov.co

 NuestraColombiaJoven

 ColombiaJoven

 ColombiaJoven

 ColombiaJoven

 ColombiaJoven



LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI

